



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA APROBACION DE ENMIENDA N° 1

CODIGO DE PROCESO N° CDO-GPSL-1-2015

ADQUISICIÓN DE CARRO BOMBERO PARA LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS DE RIO GRANDE (PRIMERA CONVOCATORIA)

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 29506 de 09 de Abril de 2008, se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena de hidrocarburos establecidas en los Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que, a través de Resolución de Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos N° 92/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, fue aprobado el Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB en el marco del Decreto Supremo N° 29506.

Que, el Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB en el marco del Decreto Supremo N° 29506, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 del 20 de noviembre de 2013, señala que el Responsable de Contratación Directa (RCD), es el funcionario designado por el Presidente Ejecutivo de YPFB, mediante Resolución Administrativa, antes del inicio para uno o más procesos de contratación, con la atribución y responsabilidad de la conducción del proceso de contratación.

Que, la Resolución Administrativa de Presidencia PRS N° 0052 de fecha 26 de febrero de 2015, designa al Gerente Nacional de Contrataciones como Responsable de Contratación Directa (RCD) para todos los procesos llevados a cabo en la Feria YPFB COMPRA 2015.

Que en el Informe de Justificación con cite N° YPFB-GGPLQ-GPSL-0440/2015 de fecha 13 de marzo de 2015 y como resultado de la Reunión de Aclaración, la Unidad Solicitante- Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Social, dependiente de la Gerencia de Plantas de Separación de Líquidos de Rio Grande, justifica la elaboración de la Nota de Enmienda N° 1 con ajustes al Cronograma de Plazos, Documento Base de Contratación y Especificaciones Técnicas.



La fuerza que transforma Bolivia

POR TANTO:

La Gerente Nacional de Contrataciones (GNCO), en su calidad de Responsable de Contratación Directa - RCD, en atención al inciso e), numeral III, del Artículo 25, así como el Artículo 46 del Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB, y considerando las atribuciones conferidas en Resolución Administrativa de Presidencia PRS N° 0052 de fecha 26 de febrero de 2015, resuelve:

Primero.- Aprobar la Enmienda N° 1 de fecha 13 de marzo de 2015, solicitada por la Unidad Solicitante - Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Social, con ajustes al Cronograma de Plazos, Documento Base de Contratación y a las Especificaciones Técnicas, correspondientes al proceso **“ADQUISICIÓN DE CARRO BOMBERO PARA LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS DE RIO GRANDE (PRIMERA CONVOCATORIA)”**.

Segundo.- De conformidad al Artículo 9, del Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB, se deberá publicar la presente Nota Expresa de Aprobación de Enmienda en el sitio web de YPFB como medio oficial de comunicación por las instancias correspondientes.

Tercero.- La Enmienda N°1, forma parte indivisible del Documento Base de Contratación, misma que deberá ser considerada para la presentación de propuestas.

Santa Cruz, 13 de Marzo de 2015

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD